INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.

Caacupé, 06 de abril de 2018

Señor.
DR. CARLOS MARIA LOPEZ LOPEZ
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con **ID PORTAL Nº 341.038**, convocada por la Institución Departamental para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.** ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c). ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

I. ANTECEDENTES

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizado en fecha 08 de Marzo del corriente año a las 09:30 hs., donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. GL VENTAS & SERVICIOS Mesa de Entrada Central Nº 0439, recepcionado en fecha 07 de marzo de 2018, siendo 09:49. ----------

2. BASE BASE: Mesa de Entrada Central Nº 0440, recepcionado en fecha 07 de

marzo de 2018, siendo 09:56. ----------3.

PRODISER SAIC Mesa de Entrada Central N° 0448, recepcionado en fecha 08 de marzo de 2018, siendo 07:55. ----------

4. SINEC COMERCIAL Mesa de Entrada Central N° 0450, recepcionado en fecha 08 de marzo de 2018, siendo 08:37. ----------

Seguidamente se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba. -----

2 ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 08 de mayo del corriente, siendo las 09:30hs. En la oficina de la unidad operativa de contrataciones (UOC) de la gobernación de cordillera, sitio Dr. Venancio pino y pozo de la virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo: "*En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas*".** ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS** presentadas **en virtud al Art. 94 del Decreto reglamentario 21909/03 - séptimo párrafo** como sigue: ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** presentado como sigue:

1- GL VENTAS & SERVICIOS

Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------
El Precio Total De Los Ítems: G. 17.483.455 (Guaraníes, diecisiete millones cuatrocientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco) ----------

NO COTIZA LOS ÍTEMS:20,21,24 y los demás ítems cotiza todo

DOCUMENTOS	**PRESENTA O NO PRESENTA**
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta
- Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Presenta
- Declaración Jurada de la Niñez.	Presenta
- Copia de C.I.	Presenta
Copias de Adendas.	Presenta

2- BASE BASE:

Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------
El precio de todos los ítems : G. 11.702.450 (guaraníes, once millones setecientos dos mil cuatrocientos cincuenta) ----------
NO COTIZA LOS ÍTEMS:
1,3,5,7,9,10,11,12,13,14,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,32,33,34,35,36,37,38,41,42,43,44,45,46,47,48 y los demás ítems cotiza todo

DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS	**PRESENTA O NO PRESENTA**
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta
- Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Presenta
- Declaración Jurada de la Niñez	Presenta
- Copia de C.I.	Presenta
Copias de Adendas.	Presenta

3- PRODISER SAIC:

Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------
El precio total de todos los ítems : G. 21.888.400 (guaraníes, veinte un millón ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos) ----------

NO COTIZA LOS ÍTEMS:33,38,42,46 y los otros ítems cotiza todo
DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS	**PRESENTA O NO PRESENTA**
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta
- Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Presenta
- Declaración Jurada de la Niñez	Presenta
- Copia de C.I.	Presenta
CONSTANCIA DE SIPE	presenta
Copias de Adendas.	Presenta

4. SINEC COMERCIAL:

Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------
El precio total de todos los ítems : G. 12.412.500 (guaraníes, doce millones cuatrocientos doce mil quinientos) ----------

NO COTIZA LOS ÍTEMS:5,8,10,11,12,14,18,19,20,21,22,23,24,2526,2728,29,30,32,33,34,35,36,38,39,41,42,43,44,45,46,47,48 y los otros ítems cotiza todo

DOCUMENTOS	**PRESENTA O NO PRESENTA**
Formulario de la oferta y lista de cantidades y sus precios (planilla de precio)	Presenta
- Declaración Jurada de Art. 40.	Presenta
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Presenta
- Declaración Jurada de la Niñez	Presenta
- Copia de C.I.	Presenta
CONSTANCIA DE SIPE	presenta
Copias de Adendas.	Presenta

OBSERVACIONES:
NINGUNA. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, en fecha de hoy 08 de marzo del 2018 siendo las 10:17 horas. ----------

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitada prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas. ---

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E.-

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE. ----------

I. ***Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.***	**GL VENTAS & SERVICIOS**	**BASE BASE**	***PRODISER SAIC***	**SINEC COMERCIAL**
*a) Formulario de Oferta **	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]				
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**GL VENTAS & SERVICIOS**	**BASE BASE**	***PRODISER SAIC***	**SINEC COMERCIAL**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Dos Copias contratos y/o factura de los años 2016 Y 2017 de adquisición de elementos de limpieza de con entes públicas y/o empresas privadas. 40% (treinta por ciento) del valor total de la oferta presentada	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo

PRODISER SAIC

PRECIO REFERENCIAL DE LA COMVOCANTE				PRECIOS OFERTADOS EMPRESA PRODISER			
ITEMS	DESCRIPCION	Precio unitario (IVA incluído)		ITEMS	DESCRIPCION	Precio unitario (IVA incluído)	
11	tacho para basura: de 12 litros con tapa rebatible	16.000		11	tacho para basura: de 12 litros con tapa rebatible	22.000	38
13	Pares de Guante de goma para limpiar	3.000		13	Pares de Guante de goma para limpiar	3.900	30
24	limpiador adhesivo para inodoro en paquete de 30gr. Que contenga 3 unidades	5.500 -		24	limpiador adhesivo para inodoro en paquete de 30gr. Que contenga 3 unidades	8.000	45
41	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO Construido con PP blanco. Depósito removible de 1000 cm3. Válvula dosificadora de 1 cm3. Llave de seguridad. Colores: Blanco con tecla azul. Carga: * Jabón Líquido Antibacterial. Medidas: A: 12,5 cm X L: 25,5 cm X F: 10,6 cm X DAA: 27	76.000		41	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO Construido con PP blanco. Depósito removible de 1000 cm3. Válvula dosificadora de 1 cm3. Llave de seguridad. Colores: Blanco con tecla azul. Carga: * Jabón Líquido Antibacterial. Medidas: A: 12,5 cm X L: 25,5 cm X F: 10,6 cm X DAA: 27	120.000	58

GL VENTAS

PRECIO REFERENCIAL DE LA COMVOCANTE				PRECIOS OFERTADOS EMPRESA GL VENTAS			
ITEMS	**DESCRIPCION**	**PRECIO UNITARIO**		**ITEMS**	**DESCRIPCION**	**PRECIO UNITARIO**	
2	Detergente liquido. Bidones de 5 litros	17.000		2	Detergente liquido. Bidones de 5 litros	10.500	- 38
3	desodorante de ambiente liquido.fragancia: pino; frutal; lavanda , rosa; colonia Jazmin ; frutilla; eucalipto	22.000		3	desodorante de ambiente liquido.fragancia: pino; frutal; lavanda , rosa; colonia Jazmin ; frutilla; eucalipto	7.770	- 65
4	Cera liquida	47.000		4	Cera liquida	21.600	- 54
5	Acido muriatico	7.500		5	Acido muriatico		-

	para limpieza				para limpieza	4.800	36	
12	balde de plastco de 10 litros	13.000		12	balde de plastco de 10 litros	5.845	- 55	
14	paquete de Lana de acero de 10 unidades.	2.000		14	paquete de Lana de acero de 10 unidades.	2.540	27	
16	bolsas para basurasreforzada, capacidad 100 litros. Paq. X 10 unidades	12.000		16	bolsas para basurasreforzada, capacidad 100 litros. Paq. X 10 unidades	2.710	- 77	
17	bolsas para basura capacidad 40 litros, Paq. X 10 unidades	4.000		17	bolsas para basura capacidad 40 litros, Paq. X 10 unidades	1.350	- 66	
18	palo de repasar con asa de madera	13.000		18	palo de repasar con asa de madera	8.205	- 37	
23	Escurridor de goma para limpiar vidrios	31.000		23	Escurridor de goma para limpiar vidrios	9.240	- 70	
25	jabon tocador en pan de 125 gr. Varias fragancias	2.000		25	jabon tocador en pan de 125 gr. Varias fragancias	3.790	90	
28	Jabón de tocador líquido en frasco dosificador de 370 cc	10.000		28	Jabón de tocador líquido en frasco dosificador de 370 cc	6.300	- 37	
29	Lana de acero (cerda suave) paquetes de 10 un.	5.500		29	Lana de acero (cerda suave) paquetes de 10 un.	2.540	- 54	
30	Limpia vidrios en envaces con gatillo de 1 litros	22.000		30	Limpia vidrios en envaces con gatillo de 1 litros	8.360	- 62	
32	Escurridor para piso	21.000		32	Escurridor para piso	8.205	- 61	
33	Escobillón con asa metálica	18.000		33	Escobillón con asa metálica	24.245	35	
34	Jabón en polvo (12 paquetes de 800 gs.)	11.000		34	Jabón en polvo (12 paquetes de 800 gs.)	4.620	- 58	
35	Repasador de cocina (de tohalla)	15.000		35	Repasador de cocina (de tohalla)	4.605	- 69	
37	Aromatizante de ambiente en aerosol de 270 ml /170g - para dispensador automatico.	18.000		37	Aromatizante de ambiente en aerosol de 270 ml /170g - para dispensador automatico.	24.305	35	
42	Lana de acero (cerda suave), 12	6.000		42	Lana de acero (cerda suave), 12	2.540	- 58	

	unidades				unidades		

SINEC COMERCIAL

	PRECIO REFERENCIAL DE LA COMVOCANTE				PRECIOS OFERTADOS EMPRESA SINEC COMERCIAL		
ITEMS	DESCRIPCION	Precio unitario (IVA incluído)		ITEMS	DESCRIPCION	Precio unitario (IVA incluído)	
1	Hipoclorito de sodio Concentrado al 12% G/L, de cloro activo. Biodegradable	18.000		1	Hipoclorito de sodio Concentrado al 12% G/L, de cloro activo. Biodegradable	12.500	-31
15	bolsas para basura reforzada, capacidad 200 litros/Paq. X 10 unidades	16.000		15	bolsas para basura reforzada, capacidad 200 litros/Paq. X 10 unidades	6.000	-63
43	Limpia vidrios 10 unid x 25.000	25.000		43	Limpia vidrios 10 unid x 25.000	8.500	-66

Las empresas **GL VENTAS,** PRODISER SAIC y **SINEC Comercial han** presentado todos los documentos requeridos presenta el desglose que la UOC acepto las respuestas de las empresas.

a) Capacidad legal:	**GL VENTAS**
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E	CUM´PLE Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el art. 40 de la ley, del cual surge lo siguiente: Que el oferente presenta correctamente la declaraciones Jurada del Art.40 conforme al modelo presentada en el PBC posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recurso humanos de esta institución que el oferente no forma parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH , el oferente no aparece en su correspondiente a base
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E	
CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o	

bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	de datos, por tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante

a) Capacidad legal:	**PRODISER SAIC**
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40** El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información,	CUM´PLE Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el art. 40 de la ley, del cual surge lo siguiente: Que el oferente presenta correctamente la declaraciones Jurada del Art.40 conforme al modelo presentada en el PBC posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recurso humanos de esta institución que el oferente no forma parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH , el oferente no aparece en su correspondiente a base de datos, por tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidades de presentar ofertas para

para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	el presente proceso realizado por la convocante

a) Capacidad legal:	**SINEC Comercial**	
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40** El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUM´PLE	Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el art. 40 de la ley, del cual surge lo siguiente: Que el oferente presenta correctamente la declaraciones Jurada del Art.40 conforme al modelo presentada en el PBC posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recurso humanos de esta institución que el oferente no forma parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH , el oferente no aparece en su correspondiente a base de datos, por tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante

a) **Capacidad legal:**	***Base Base***
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E	
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E	CUM´PLE Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el art. 40 de la ley, del cual surge lo siguiente: Que el oferente presenta correctamente la declaraciones Jurada del Art.40 conforme al modelo presentada en el PBC posteriormente, se ha verificado junto al departamento de recurso humanos de esta institución que el oferente no forma parte del personal de la convocante y finalmente de acuerdo a los registros del SINARH , el oferente no aparece en su correspondiente a base de datos, por tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante
CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	

5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL ART. 2° DE LA LEY 4558/11" QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: Art. 2° de la Ley 4558/11: *Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*
Al respecto se informa que no se ha realizado dicha comparación

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

ITEM	GL VENTAS	PRODISER SAIC	SINEC Comercial	*Base Base*
1	**17.483.455**	**21.888.400**	**12.412.500**	**11.702.450**

7. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES. ----------

a. ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que las firmas han ofertado conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas en los ítems solicitados, cumpliendo así con los requerimientos mininos exigidos en la Carta de Invitación que rige la presente convocatoria. ----------

b. ASPECTO LEGAL:

Se informa que las firmas **GL VENTAS, PRODISER SAIC, SINEC COMERCIAL y Base Base** *han presentado todos los documentos sustanciales que rigen la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas, cumpliendo así con los requerimientos minino exigidos en la Carta de Invitación del presente llamado.* ----------

c. ASPECTO ECONÓMICO:

Al respecto se menciona cuanto sigue:

Las firmas **GL VENTAS, PRODISER SAIC, SINEC COMERCIAL y BASE BASE,** *han presentado su oferta dentro de la disponibilidad presupuestaria de la institución Departamental.* --------

Por los motivos expuestos anteriormente las firma **GL VENTAS, PRODISER SAIC, SINEC COMERCIAL y BASE BASE,** *es la más baja y la más ventajosa para Institución Departamental debido a que el llamado fue por ítems las empresas que fueron adjudicado son:*

- **GL VENTAS: fue adjudicado los siguientes ítems: 2, 3,4,5,6,7,12,14,16,17,18,22,23,25,26,28,29,30,32,33,34,35,37,38,42,46,47**

- **PRODISER SAIC fue adjudicado los siguientes ítems: GS. 8,9,10,11,13,19,20,21,24,27,31,36,40,41,44,45,48**

- **SINEC COMERCIAL fue adjudicado los siguientes ítems: 1,15,43**
- **BASE BASE: fue adjudicado en el ítem 39**

LOS ÍTEMS OFERTADOS TOTALIZAN LA SUMA:

- **GL VENTAS: GS. 7.804.840 (Guaranies siete millones ochocientos cuatro mil ochocientos cuarenta).**
- **PRODISER SAIC: GS. 4.731.000 (Guaranies cuatro millones setecientos treinta y un mil).**
- **SINEC COMERCIAL: GS. 2.635.000 (Guaranies dos millones seiscientos treinta y cinco mil).**
- **BASE BASE: GS 211.240 (Guaranies doscientos once mil doscientos cuarenta mil).**

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por oferentes mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la prestación de **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"** solicitados por la Institución Departamental, la Gobernación de Cordillera en amparo de: 1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: - **Art. 28 Adjudicación** – "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo" .... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* 2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas": - **Art. 63 Criterios de adjudicación** - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo,* Y habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer:----------

1. Adjudicar a las empresas **GL VENTAS, PRODISER SAIC, SINEC COMERCIAL y BASE BASE,** por los motivos expuestos que continuación se señalan:

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación. ----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria. ----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes y/o servicios, objeto de la contratación. -------

Es mi informe. ----------

Esc. Roberto Antonio González
Encargado de UOC